

USPEC-304-E449-2023

Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023

Arquitecta

MARCELA GUTIERREZ DIAZ

Representante Legal

CONSORCIO RYU-GD SAN ÁNGEL

Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra USPEC No. 304 de 2019
“CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – EROD DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.”

Asunto: Alcance a nuestra comunicación USPEC-304-448-2023 de fecha 30 de octubre de 2023 - Complementación de la solicitud de Otro Sí No. 8 del contrato de obra No. 304-2019

Dando alcance a nuestra comunicación USPEC-304-E448-2023 de fecha 30 de octubre de 2023, manifestamos lo siguiente:

1. Que en el numeral once (11) de la referida comunicación, indicamos que el día 16 de diciembre de 2022 se suscribe ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 304-2019 por motivos de: **a) MAL ESTADO DE LA ÚNICA VÍA DE ACCESO AL PROYECTO; b) ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO INMINENTE; y c) ACCIONES DE MITIGACIÓN DE LOS HECHOS SOBREVINIENTES**
2. Que para efectos del REINICIO DE OBRA una vez se hayan superado los motivos que originaron dicha suspensión, el contratista emitió comunicación No. USPEC-304-E443-2023 de fecha 25 de septiembre de 2023 con radicado USPEC No. R-2023-012304 en la cual se indicaron las actividades requeridas a ejecutar, previas al reinicio de obra.
3. Que con base en lo anterior, el Consorcio Fundación 2020 procedió a la elaboración de un programa de obra consistente en la estimación de tiempos requeridos para el diagnóstico, valoración y recuperación de la infraestructura construida y de los equipos del consorcio con más de diez (10) meses de inactividad. Dicho cronograma de obra de reinicio fue radicado a la interventoría mediante comunicación USPEC-304-E445-2023 de fecha 13 de octubre de 2023.
4. Que del mencionado cronograma, será necesario prorrogar el contrato de obra e interventoría en un tiempo establecido de **noventa (90) días calendario**, contados a

partir de la fecha definida para el reinicio de obra, tiempo que será denominado como una nueva etapa preliminar, el cual se utilizará para poner a punto el deterioro de la infraestructura construida y los equipos del Consorcio.

Cordialmente,



ALFREDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO FUNDACIÓN 2020

C.C.: Dr. Ludwing Joel Valero Sáenz – Director General (E) - USPEC
Ing. Rafael Alberto García García – Director de Infraestructura - USPEC
Ing. Juan José Casasfranco Medellín – Subdirector de Seguimiento a la Infraestructura - USPEC